I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000113

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/358/2011; el Ordinario Nº500/056/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/172/2007 y Nº202/747/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 2° del Reglamento Interno N°6 de "Emergencia", sancionado mediante el Decreto Exento N°202/172/2007, establece que "Para abordar la Protección Civil Comunal, se constituirá un Comité de Protección Civil Comunal, el cual será presidido por el señor Alcalde, quien tendrá la facultad de fijar, por resolución fundada, las normas especiales de funcionamiento del mismo, convocar a los miembros que los integrarán y el orden de subrogación.

Que mediante Decreto Exento Nº202/747/2010 Designo a doña Débora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, como **Directora Comunal de Protección Civil y Emergencia,** quien tendrá las funciones y atribuciones que establece el artículo 2° del párrafo 3° del Reglamento Interno N°6 de "Emergencia, sancionado mediante el Decreto Exento N°202/172/2007, en caso de ausencia será reemplazada por su subrogante legal.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto Nº1 del Decreto Exento N°202/747/2010 que aprobó designación de doña Débora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, como **Directora Comunal de Protección Civil y Emergencia,** en el sentido de señalar que; **En ausencia de la Titular, ésta será reemplazada por don Manuel Vargas Oteiza, Director de la Secretaria Comunal de Planificación, o en su defecto por don Aldo Henríquez Molina, Jefe del Departamento de Acción Social.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Concejo Municipal (6)
Juzgado de Policía Local
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
D.A.E.M.
Secplan
Sra. Débora Vidal Rojas
Página Web